

**Expediente: 19/2023**

AP-19-2023  
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 30 de enero de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*"ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de Tipuana tipu con ID nº 1312, situado en la C/ Salvador Allende (AP-19-2023). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Criterios de gestión. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de Tipuana tipu con ID 1312, situado en la calle Salvador Allende, perteneciente al distrito Norte. Según la inspección visual realizada por los inspectores de riesgo, se concluye que el ejemplar presenta una serie de defectos estructurales que comprometen significativamente sus expectativas de futuro y la de ejemplares cercanos. Dichos defectos generan un nivel de riesgo MODERADO, asociado al árbol. Aunque se concluye que el nivel de riesgo irá progresivamente en aumento debido a que no existen alternativas mediante técnicas de poda de consolidar los defectos que presenta. Por lo tanto, se determina que debido a las interferencias que presenta con su entorno y la imposibilidad de mejorar las expectativas de futuro del ejemplar, además de salvaguardar el adecuado desarrollo de otros ejemplares con los que compite, se solicita su apeo por CRITERIOS DE GESTIÓN. **ESTADO GENERAL:** El estado fisiológico que se observa es en general el correspondiente a un nivel de vitalidad y vigorosidad alto. **OBSERVACIONES:** Se recomienda eliminar la posición para favorecer el desarrollo de los ejemplares adyacentes. A ambos árboles se le estima una alta probabilidad de ocupar con éxito el espacio aéreo resultante. Aumentando significativa su eficiencia ecosistémica. Se recomienda no sustituir el ejemplar y sellar el alcorque, puesto que la sustitución conllevaría un desarrollo comprometido del árbol plantado por encontrarse dominado por los ejemplares cercanos."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232  
Fax 95 54 73242

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 3cDkZMmEi4a1GNn55PlVxg==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza  | Firmado | 31/01/2023 08:47:12 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3cDkZMmEi4a1GNn55PlVxg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3cDkZMmEi4a1GNn55PlVxg==</a> |         |                     |



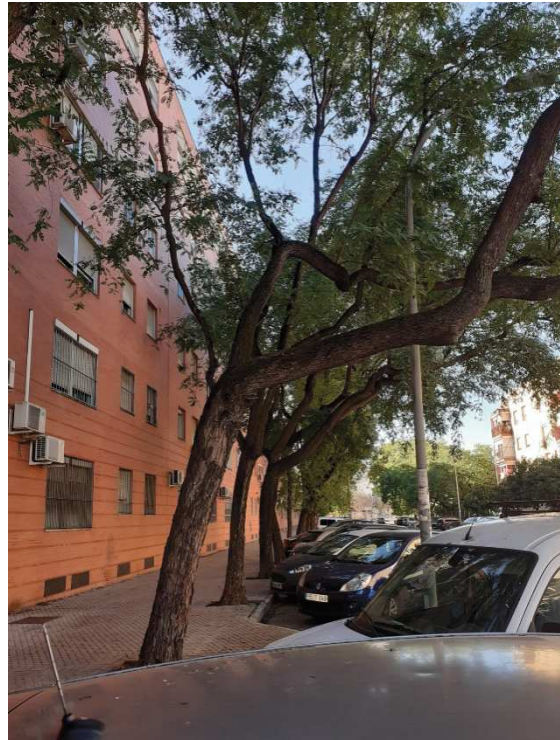
## SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-19-2023) PARTE 2ª

### MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

1. **FECHA:** 20 de enero de 2023.
2. **SITUACIÓN:** Calle Salvador Allende.
3. **Distrito:** Norte.
4. **ESPECIE:** *Tipuana tipu*.
5. **P.C. (c.m.):** 119
6. **ALTURA (m):** 12
7. **ALCORQUE (m):** 1 x 1
8. **LATITUD DE FRANJA DE TERRIZO (m):** 3
9. **LESIONES GRAVES:**
  - Inclinación en tronco de aproximadamente 22º. Presenta angulaciones en inserciones de ejes primarios y secundarios que llegan a alcanzar los 45º, generando estructuras con un intenso efecto palanca.
  - Arrugas en corteza, en zona de compresión de las inserciones antes mencionadas. Probables microrroturas transversales en dichos tejidos. Se estima que con el desarrollo de la estructura que sostienen, los defectos irán en aumento.
  - Se detectan chancros y oquedades en diversos puntos de copa.
  - Torsiones en las fibras de los ejes primarios.
  - Copa completamente dominada por ejemplares adyacentes. Se le estima imposibilidad de reorganizar una copa mecánicamente estable en el futuro.
10. **ESTADO GENERAL:**
  - El estado fisiológico que se observa es en general el correspondiente a un nivel de vitalidad y vigorosidad alto.
11. **OBSERVACIONES:**
  - Se recomienda eliminar la posición para favorecer el desarrollo de los ejemplares adyacentes. A ambos árboles se le estima una alta probabilidad de ocupar con éxito el espacio aéreo resultante. Aumentando significativa su eficiencia ecosistémica.
  - Se recomienda no sustituir el ejemplar y sellar el alcorque, puesto que la sustitución conllevaría un desarrollo comprometido del árbol plantado por encontrarse dominado por los ejemplares cercanos.



## 12. FOTOGRAFÍAS:



Ávda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 547 32 32  
Telefax 95 547 32 42  
[www.parquesyjardines.sevilla.org](http://www.parquesyjardines.sevilla.org)

### 13. PLANO SITUACIÓN:

